

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1928,

EN CONCON, 30 JUL 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento D.S N°250.
- C. Ordinario N°1.166, de fecha 25 de junio de 2019, de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de 1500 bolsas de golosinas para la actividad "Tus Derechos, Tu Concón en Familia", la cual se realizará con fecha 4 de agosto de 2019. El Oficio es derivado al Departamento de Adquisiciones con fecha 27 de junio de 2019, con sus respectivas especificaciones técnicas, para crear Bases Administrativas y Decreto Alcaldicio, para llamar a propuesta pública.
- D. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°182, de fecha 28 de junio de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para la adquisición de 1500 bolsas de golosinas para actividad "Tus Derechos, Tu Concón en Familia", en el ítem 22 01 001 "Para Personas", en área de Programas Sociales, Oficina Mujer e Infancia, por un monto total de \$1.700.000.
- E. El Decreto Alcaldicio N°1.727, de fecha 3 de julio de 2019, mediante el cual se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos confeccionados por la Dirección de Administración y Finanzas, para la Propuesta Pública "Adquisición de 1.500 bolsas con golosinas, DIDECO", y se autoriza la realización de la Propuesta.
- F. La publicación de la Propuesta Pública ID 2594-30-L119, en el portal www.mercadopublico.cl.
- G. El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Adquisición de 1.500 bolsas con golosinas, DIDECO", ID N°2594-30-L119, de fecha 19 de julio de 2019, donde se deja constancia que realizado el análisis el total de seis ofertas recibidas, de las cuales una oferta cumple con todos los requisitos estipulados en la propuesta, correspondiente al oferente Sr. Carlos Antonio Arroyo Arroyo, RUT: 15.426.818-9, por un monto total de \$1.425.000 sin IVA, es decir \$1.695.750 IVA incluido, por la adquisición de 1.500 unidades de bolsas de golosinas, según especificaciones técnicas adjuntas, y con un plazo de entrega de 1 día.
- H. La necesidad de modificar la fecha de adjudicación en el Calendario de Fechas con el propósito de realizar la etapa de análisis de evaluación de las ofertas.
- I. La providencia Alcaldicia acogiendo lo propuesto por la Comisión.

DECRETO

- 1. **AUTORÍCESE**, la modificación de la fecha de adjudicación de esta propuesta en el Calendario de Fechas con el propósito de otorgar mas tiempo para realizar la etapa de análisis y evaluación de las ofertas, quedando la fecha de adjudicación para el día 30 de julio de 2019.
- 2. **APRUÉBESE**, el Acta de Evaluación de la Propuesta Publica: "**ADQUISICIÓN DE 1.500 BOLSAS CON GLOSINAS, DIDECO**" ID N°2594-30-LE19, de fecha 19 de julio de 2019, cuyo texto es el siguiente:



ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE 1.500 BOLSAS CON GOLOSINAS, DIDECO” ID N°2594-30-I119.

En Concón, a 19 de julio de 2019, la Comisión de Evaluación Integrada por los funcionarios que suscriben al final de este documento, se reúne para realizar el siguiente informe de evaluación:

1. Acto de Apertura Electrónica:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica se pudo verificar la presentación de seis ofertas:

Nº	Oferente	RUT
1	Sara Amanda Camilla Besoain	5.999.444-1
2	Carlos Antonio Arroyo Arroyo	15.426.818-9
3	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y González Limitada (Oferta N°1)	77.792.660-8
4	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y González Limitada (Oferta N°2)	77.792.660-8
5	Insumos Dicopas Limitada	12.873.012-5
6	Servicios Integrados Sidapt Limitada	76.299.358-9

a) Revisión cumplimiento numeral N°16.1. Propuesta Administrativa:

Documentos	Sara Amanda Camilla Besoain	Carlos Antonio Arroyo Arroyo	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°1)	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°2)	Insumos Dicopas Limitada	Servicios Integrados Sidapt Limitada
a) Formulario Anexo N°1: Identificación del oferente (Se adjunta Formulario Anexo el que no deberá ser modificado en su contenido).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Nota d)	Cumple
b) Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Copia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d) Copia de la Cédula de Identidad del representante Legal y RUT del Oferente (en el caso de ser persona jurídica).	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Nota d)	Cumple
	Nota a)	Cumple	No aplica	No aplica	Nota d)	No aplica

e) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).						
f) Formulario Anexo N°2: Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo, el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	Nota a)	Cumple	Cumple	Cumple	Nota d)	Cumple
g) Formulario Anexo N°3: Declaración Jurada de Socios. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo, el que no deberá ser modificado en su contenido).	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Nota d)	Cumple
h) Formulario Anexo N°4: Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N°18.575 y la Ley N°19.886. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°4 el que no deberá ser modificado en su contenido).	Cumple	Cumple	Nota b)	Nota c)	Nota d)	Cumple

b) Revisión cumplimiento numeral N°16.2. Propuesta Técnica:

Documentos	Sara Amanda Camilla Besoain	Carlos Antonio Arroyo Arroyo	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°1)	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°2)	Insumos Dicopas Limitada	Servicios Integrados Sidapt Limitada
a) Formulario Anexo N°5: Indicar detalle completo, de lo que incluye la oferta presentada (Se adjunta Formulario Anexo N°5, el que no deberá ser modificado en su contenido).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Nota d)	Nota e)

c) Revisión cumplimiento numeral N°16.3. Propuesta Económica:

Documentos	Sara Amanda Camilla Besoain	Carlos Antonio Arroyo Arroyo	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°1)	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°2)	Insumos Dicopas Limitada	Servicios Integrados Sidapt Limitada
a) Formulario Anexo N°6: Formulario de Oferta Económica (Se adjunta Formulario Anexo N°6, el que no deberá ser modificado en su contenido).	Cumple	Cumple	Nota b)	Nota c)	Nota d)	Nota e)

Observaciones:

- a) El oferente Sara Amanda Camilla Besoain, presenta incumplimiento Artículo N°16, numeral 16.1. Propuesta Administrativa de las Bases Administrativas adjuntas, letra e) correspondiente a la copia de identidad del oferente, la cual no adjunta, y letra f) correspondiente al Formulario Anexo N°2, el cual se encuentra incompleto, ya que el oferente no ingreso los datos correspondientes al oferente, RUT, representante y domicilio legal, por lo cual la oferta resulta fuera de bases.
- b) El oferente Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°1), presenta incumplimiento Artículo N°16, numeral 16.1. Propuesta Administrativa de las Bases Administrativas adjuntas, letra h) Formulario Anexo N°4, el cual se encuentra incompleto, ya que el oferente no ingreso los datos de la razón social y RUT, y presenta incumplimiento en el Artículo N°9 de las Bases Administrativas adjuntas, referente a los precios, donde se indica que las ofertas no podrán exceder el presupuesto disponible para la licitación \$1.700.000.- impuestos incluidos, y aquellos oferentes que sobrepasen el monto máximo disponible perderán el derecho de ser evaluados resultando fuera de bases, ya que en su oferta económica el oferente establece un valor total de \$3.723.510.- impuestos incluidos. Por lo cual la oferta resulta fuera de bases.
- c) El oferente Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y Gonzalez Limitada (Oferta N°2), presenta incumplimiento Artículo N°16, numeral 16.1. Propuesta Administrativa de las Bases

Administrativas adjuntas, letra h) Formulario Anexo N°4, el cual se encuentra incompleto, ya que el oferente no ingreso los datos de la razón social y RUT, y presenta incumplimiento en el Artículo N°9 de las Bases Administrativas adjuntas, referente a los precios, donde se indica que las ofertas no podrán exceder el presupuesto disponible para la licitación \$1.700.000.- impuestos incluidos, y aquellos oferentes que sobrepasen el monto máximo disponible perderán el derecho de ser evaluados resultando fuera de bases, ya que en su oferta económica el oferente establece un valor total de \$2.006.340.- impuestos incluidos. Por lo cual la oferta resulta fuera de bases.

- d) El oferente Insumos Dicopas Limitada, presenta un RUT en la ficha electrónica correspondiente a una persona natural, el RUT indicado es el RUT N°12.873.012-5, el cual fue verificado en la plataforma de consulta de S.I.I. en donde se indica que el RUT corresponde a la contribuyente Mirtha Natalia Gosselin Quezada, lo que cual presenta incongruencia en la razón del Oferente y RUT. Se verifica la documentación ingresada a la oferta, y se advierte que toda la documentación adjunta ingresada a la oferta informa como razón social al oferente Insumos Dicopas Limitada, RUT: 76.198.152-8 y como representante legal representante legal al Sr. Oscar Fuentes Román, RUT: 12.864.686-8 y además, presenta incongruencia en el valor de la oferta económica, ya que el valor ingresado en la ficha de licitación es por un valor total neto de \$1.665.000 y el valor indicado en el Formulario Anexo N°6, Oferta Económica, informa un valor neto unitario de \$932.6, lo cual multiplicados por las 1.500 bolsas solicitadas da como resultado un valor total neto de \$1.398.900. Por lo cual la oferta resulta fuera de bases.
- e) El oferente Servicios Integrados Sidapt Limitada, presenta incumplimiento Artículo N°16, numeral 16.2. Propuesta Técnicas, Formulario Anexo N°5 y numeral 16.3. Propuesta Económica, Formulario Anexo N°6, de las Bases Administrativas adjuntas, ya que en ambos documentos modifica la descripción de los productos caramelo yogueta dulce estándar y cereal en barra mouse de chocolate de 18 grs., y en ambos formularios se indica que no deberá ser modificado en su contenido. Por lo cual la oferta resulta fuera de bases.

2. Evaluación de las Ofertas:

A la única oferta que cumple con lo solicitado en el proceso licitatorio, se procedió aplicar la Pauta de Evaluación establecida en el Artículo N°17, De la Evaluación de la Propuesta de las Bases Administrativas adjuntas. De acuerdo a lo establecido a continuación:

Criterios	Descripción	Ponderación
Oferta Económica	<p>Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $Pje Oi = (Oe / Oi) \times 100 \times 0.55$ <p>Dónde: Pje Oi: Puntaje obtenido por el oferente Oe: Oferta más conveniente Oi: Oferta del oferente</p> <p>NOTA: Los oferentes que sobrepasen el valor total asignado serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.</p>	55 %
Plazo de Entrega	<p>Corresponde al plazo de entrega los bienes adquiridos. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo de entrega de los productos. El plazo máximo no podrá superar los 5 días corridos, por razones de buen servicio La escala de calificación se determinará con la siguiente tabla:</p>	40 %

A

	<table border="1"> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>1 día</td> <td>40 %</td> </tr> <tr> <td>2 a 3</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>5 días</td> <td>10 %</td> </tr> </table>	Plazo de Entrega	%	1 día	40 %	2 a 3	20 %	5 días	10 %	
Plazo de Entrega	%									
1 día	40 %									
2 a 3	20 %									
5 días	10 %									
	<p>Aquel oferente que oferte un plazo mayor a 5 días corridos, resultará fuera de bases y su oferta no será evaluada.</p>									
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	<p>Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%). Los proponentes que no cumplan esta exigencia tendrán el puntaje mínimo (0%).</p> <p>Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.</p>	5 %								

De las ofertas presentadas en el Acto de Apertura sólo una de ellas resulta evaluable, correspondiendo a la oferta del Oferente Carlos Antonio Arroyo Arroyo, RUT: 15.426.818-9, el cual presenta su oferta en los siguientes términos:

Criterio	Carlos Antonio Arroyo Arroyo
Oferta Económica	\$1.425.000 sin IVA \$1.695.750 con IVA
Plazo de entrega	1 día corrido
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	Cumple

Los puntajes que se obtienen de la aplicación de la Pauta de Evaluación son los indicados a continuación:

Criterio	Carlos Antonio Arroyo Arroyo
Oferta Económica	55
Plazo de Entrega	40
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	5
Total Puntaje	100

3. Conclusiones y Recomendación:

De la aplicación de la Pauta de Evaluación establecida en esta Propuesta Pública denominada "Adquisición de 1.500 bolsas con golosinas, DIDECO", ID 2594-30-L119, es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta a la oferta presentada por el oferente Sr. Carlos Antonio Arroyo Arroyo, RUT: 15.426.818-9, por un monto de \$1.425.000 sin IVA, es decir \$1.695.750 IVA incluido, por la adquisición de 1.500 unidades de bolsas de golosinas considerados en el Formulario Anexo N°5 (el cual es parte integrante de esta Acta de Evaluación), con un plazo de entrega de 1 día corrido.

3. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denomina "Adquisición de 1.500 bolsas con golosinas, DIDECO", ID 2594-30-L119, al oferente Sr. Carlos Antonio Arroyo Arroyo, RUT: 15.426.818-9, por un monto de \$1.425.000 sin IVA, es decir \$1.695.750 IVA incluido, por la adquisición de 1.500 unidades de bolsas de golosinas considerados en el Formulario Anexo N°5, con un plazo de entrega de 1 día corrido.

4. IMPÚTESE, el gasto en el ítem 22 01 001 "Para Personas", en área de Programas Sociales, Oficina Mujer e Infancia, por un monto total de \$1.695.750 IVA incluido.

5. PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl

6. DISTRÍBUYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMÚNIQUES Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

1. Secretaria Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. Adm. y Finanzas
 - Adquisiciones
 - Bodega e Inventario



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

29 JUL 2019

RECIBIDO HORA: 12:40